



H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

Índice

Índice	2
Autorización	2
Introducción	2
Antecedentes	2
Presentación.....	2
Misión	2
Visión	2
Valores.....	2
Objetivo	2
Marco Jurídico	2
Aspectos Básicos	2
Organigrama.....	2
Funciones	2
Bibliografía	2





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

Autorización

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGANICA, SE EXPIDE EL SIGUIENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA, EL CUAL CONTIENE INFORMACION REFERENTE A SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA 15 DE ABRIL DEL 2018 Y DEJA SIN EFECTO A LOS EXPEDIDOS ANTERIORES, A SI COMO A TODOS AQUELLOS QUE SE OPONGAN AL MISMO.

AUTORIZA:

ING. WILMAN MONJE MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

Introducción

En la Administración Pública Municipal 2018-2021 asumimos con responsabilidad el papel que nos corresponde. Por ello, plasmamos en este documento nuestro compromiso, conscientes de que nuestro paso es efímero y de que un verdadero cambio radica en el interés y el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, para llevar a Gutiérrez Zamora al lugar que le corresponde como el mejor de los municipios del estado. En las últimas décadas hemos visto ejemplos de grandes cambios, en donde los municipios logran renovarse y proyectarse al futuro desde la fuerza de su cultura y su gente. Detrás de estas transformaciones existe siempre un proyecto municipal, pero sobre todo un arreglo para sumar esfuerzos hacia un objetivo común. Para hacer realidad el Gutiérrez Zamora de nuestros sueños, debemos tener la capacidad para cambiar y modernizar este municipio, al tiempo de conservar sus costumbres y hacerla más atractiva para vivir, crecer, trabajar y compartir con nuestras familias. Nuestra apuesta es por los Zamoreños, por las presentes y futuras generaciones, por la convivencia, los espacios recreativos, el desarrollo social incluyente y, en especial, por la participación organizada de todos. Con el apoyo decidido de los zamoreños, su participación y confianza, haremos de Gutiérrez Zamora un mejor lugar para vivir, crecer, trabajar y convivir.





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA 2018-2021

Antecedentes

Gutiérrez Zamora es un municipio ubicado en el estado mexicano de Veracruz, en la región del Totonacapan, sobre la llanura costera del golfo de México al oriente de la República Mexicana. Limita al norte, sur y este con el municipio de Tecolutla y, al oeste, con el municipio de Papantla. La cabecera homónima, es una localidad de 13.484 habitantes.

El municipio (originariamente llamado Colonia Gutiérrez Zamora) lleva su nombre en honor del General Manuel Gutiérrez Zamora, originario del estado de Veracruz y gobernador del mismo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, la población total del municipio es de 24,353 habitantes (Hombres 11,436 y Mujeres 12,917).





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

Presentación

Los rastros o mataderos municipales responden a una necesidad comunitaria de demanda de productos cárnicos. La elaboración de este material en forma de Manual, se ha concebido para que sirva de apoyo y referencia a todas las personas interesadas en temas tan importantes como el destace de ganado mayor y menor, lo que permitirá aportar al planteamiento de soluciones apropiadas a los problemas particulares de este servicio público municipal.

En este Manual se presentan sugerencias y propuestas en muchos de los aspectos que componen el servicio, tratando de que su ejemplo inspire la construcción de soluciones tanto de bajo costo, como de sistemas complejos, los cuales deberán ser adaptados a la realidad y características de cada municipio, según sus posibilidades económicas y financieras y particularidades ambientales, climáticas y geográficas.

Rastro municipal o matadero, en una definición genérica, es el servicio que ofrece la municipalidad a la población, consistente en las facilidades de destace o sacrificio de reses mayores o menores

Es un lugar o edificio público destinado permanentemente o en días señalados, al sacrificio de reses o ganado mayor (ganado vacuno) o ganado menor (cerdos, cabras, ovejas, tortugas y otros). Este servicio está destinado a la producción de carne de consumo humano en condiciones higiénicas apropiadas, lo que permite obtener un producto de calidad sin efectos negativos para la población y el medio ambiente.





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

Misión

Suministrar a la ciudadanía productos cárnicos de la mejor calidad e higiene posibles, garantizando su sanidad a través de un proceso apegado a las normas vigentes.

Visión

Que el sacrificio de los animales se haga de manera humanitaria, cumpliendo los estándares de la normatividad vigente y sanitización requerida para el óptimo funcionamiento y garantice la conservación tanto de la salud de la comunidad como del medio ambiente en el corto, mediano y largo plazo.





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

Valores

Compromiso

Es la capacidad que tiene una persona para tomar consciencia de la importancia que existe en cumplir con algo acordado anteriormente.

Puntualidad

Que se cuenta con la virtud de tener bajo control la coordinación cronológica para poder desempeñar las tareas que se han querido realizar lapso establecido





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

Objetivo

Supervisión de las áreas distintas áreas de trabajo, buscando lograr y mantener siempre las condiciones higiénico-sanitarias en el sacrificio de los animales.

Entrega de la carne en condiciones favorables a los tablajeros para su venta al público en general, para evitar problemas del orden de Salud Pública.

Capacitación constante del personal para el desempeño adecuado de sus funciones.

Establecer las medidas necesarias para verificar la documentación que acredite la garantía de sanidad del ganado para consumo humano que ingrese al Rastro Municipal.





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

Marco Jurídico

- ❖ Ley General de Salud
- ❖ Ley General de SAGARPA.
- ❖ Ley Ganadera para el Estado de Veracruz-Llave.





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

Aspectos Básicos

Sacrificio de ganado mayor Un rastro municipal, que se recomienda sea de destace aéreo en el caso del sacrificio y faenado del ganado bovino o ganado mayor, expresado en forma resumida, opera de la siguiente manera:

- El ganado ingresa al rastro, directamente a los corrales de espera; puede ingresar a pie o ser transportado en camionetas o camiones.
- El ganado es inspeccionado sanitariamente por las autoridades sanitarias correspondientes, por lo menos 12 horas antes del sacrificio.
- En caso de que el ganado no pase las inspecciones, se considera ganado no apto para destace. Este animal se debe apartar del ganado que aprueba las inspecciones sanitarias.
- Ingreso del animal al sacrificio. Una manga conecta los corrales con el edificio principal del rastro, donde se procede al sacrificio. Ésta debe contener un control del ingreso y circulación de las reses.
- El ganado pasa al área de aturdimiento, que es la zona interna del edificio perteneciente al área de sacrificio, que conecta con la manga. El aturdimiento puede realizarse con una pistola aturdidora.
- El animal aturdido se traslada al área de sangrado, donde se amarra una de las patas posteriores con la cadena de polipasto y se iza. Debe procurarse que la cabeza del animal quede a unos 30 centímetros del nivel del piso.
- El siguiente paso es desangrar al animal El siguiente paso es desangrar al animal, lo que se hace cortándole la vena yugular.
- Se inicia el descuere del animal por la cabeza.





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

- La cabeza del animal se separa del cuerpo, se lava y se inspecciona apropiadamente.
- El cuerpo de la res se traslada a una carreta donde se descuere. Por lo general, en esta operación participan tres matarifes o destazadores, donde uno de ellos manipula el polipasto, otro sujeta la carreta y el tercero se encarga de orientar el cuerpo del animal, tratando de que éste quede con las patas hacia arriba.

Termina el descuere. A medida que el animal se va izando, se procede a terminar el proceso de descuere.

- Extracción de vísceras. En el área de evisceración se cortan los tejidos que retienen las vísceras, se extraen las vísceras rojas y verdes. Si se cuenta con un vaciadero o dispositivo receptor de vísceras, la colocación de las mismas debe ser de la siguiente forma: las vísceras rojas, que son comestibles, se colocan arriba; y las vísceras verdes se colocan abajo.
- Lavado de vísceras. Una vez extraídas las vísceras y colocadas en el sitio adecuado cada una de ellas, se lavan y se colocan en lugares separados.
- La res se corta en medio canal y cuartos de canal. La res se corta en medio canal y cuartos de canal. En este momento del proceso, la res cortada en medios y cuartos de canal, debe ser lavada.





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

Organigrama





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

Funciones

<p>Director</p>	<p>Coordinar y supervisar que se cumpla oportunamente con el mantenimiento preventivo y correctivo, control sanitario, ambiental, de seguridad e higiene, etc.</p> <p>Garantizar la estricta aplicación de las normas, en materia de salud pública en relación al sacrificio de ganado.</p> <p>Aplicar el Reglamento de Servicios Generales en los Rastros.</p> <p>Inspeccionar y sancionar la cabal aplicación del Reglamento Sanitario a expendios de carne y sus derivados.</p> <p>Realizar a los animales que ingresan al rastro para llevar a cabo el sacrificio el Examen posmortem. Y antemortem.</p> <p>Organización interna del rastro</p> <p>Realizar la Inspección de personal dentro del Rastro municipal.</p> <p>Inspección sanitaria a Establecimientos</p>
<p>Auxiliar</p>	<p>Atender quejas y reclamaciones de los usuarios; coordinar y supervisar la inspección zoonosanitaria externa en todos los establecimientos que se comercialice, procesen y/o distribuyan productos cárnicos para consumo humano.</p> <p>Conservar en óptimas condiciones de operación e higiene las instalaciones del Rastro.</p> <p>Recepción de animales</p> <p>Sacrificio y faenado</p>





H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA 2018-2021

Bibliografía

- www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220218.pdf
- <https://www.gob.mx/sagarpa>
- www.isotools.org/2013/09/04/acreditacion-en-salud-y-certificacion-segun-la-norma-iso-9001/
- Plan de Desarrollo Municipal

